



Bogotá D.C, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220180066800

Para todos los efectos legales a que haya lugar téngase en cuenta que el curador ad-litem JANY CELESTE MONTAÑO ARAUJO, está aceptando el cargo en el que fue designada.

Por lo anterior, por secretaría compártase en link del presente proceso, con las advertencias sobre la prohibición de modificación, adición o sustracción de folios y, desde dicho momento contabilícese el término respectivo con que cuenta la abogada para descorrer el respectivo traslado.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c4d88720775490df533c1d539063ecd3d65620efa1c3972655946b067ebc09d

Documento generado en 22/09/2021 02:14:49 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>